

CARTA ACUERDO

Entre la **Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires**, en adelante "CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su **Presidente doctor Roberto Carlos SALVAREZZA** por una parte y la **Universidad de Morón**, en adelante "La Universidad" con domicilio en la Sede de su Rectorado ubicado en la calle Coronel Machado N° 854 de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su **Rector doctor Héctor PORTO LEMMA**, (cfr. Arts. 5°, inc. "c", 9°, 10°, 11° y 12°, inc. "a" y "d" del Estatuto de la Universidad de Morón) y a su vez **Presidente** de su Mandataria, **Fundación Universidad de Morón**, a los fines económicos y patrimoniales (Arts. 4°, 67°, 68° del Estatuto de la Universidad de Morón), con domicilio legal en la calle Lima 221 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acompañado del **Secretario** de la misma, **Dr. Aquiles Carlos FERRANTI**, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la Cláusula Primera del Convenio que antecede, que fuera suscripto el día 14 de febrero del 2025.

Las partes establecen otorgar una (1) Beca, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán de línea abierta.

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de, a los.....días del mes dede 2025.—



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Proyecto

Número:

Referencia: PROYECTO DE CARTA ACUERDO CIC-UM (1 BECA COFINANCIADA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.